



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0001-2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 02 de enero del 2019

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N°002-2018-MPH/ALC, de fecha 03 de enero del año 2018, por la cual se ratifica en el cargo de Gerente General Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, al Ing. Industrial TOMAS FIESTAS ECHE, con registro en el Colegio de Ingenieros del Perú N° 526, con el nivel remunerativo F-4.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, establece que empleado público es aquel que desempeña funciones en el entorno de quien lo designa, precisando a su vez que según lo dispone el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el período de gobierno local 2015-2018, culminó el 31 de diciembre 2018 como resultado de las últimas elecciones municipales del 07 de octubre del año 2018; por lo cual en concordancia a la Ley invocada en el considerando que antecede, el despacho de Alcaldía dispone dar por concluidas las funciones del Ing. Industrial TOMAS FIESTAS ECHE, CIP. N° 526, en el cargo de Gerente General Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Industrial TOMAS FIESTAS ECHE, con registro en el Colegio de Ingenieros del Perú N° 526, en el cargo de Gerente General Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, funciones que las ejerció hasta el 31 de diciembre del año 2018, dándole las gracias por sus servicios prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución en el modo y forma que estipula la Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- C.c.
- ✓ GGM
- ✓ OCI
- ✓ O.RR.HH.
- ✓ Portal Web
- ✓ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABAMBA
LIC. ISMAEL HUAYANA NEIRA
ALCALDE

IHN/fgc.